

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia,

D 8 AGO. 2014

VISTO:

La nota CUDAP Nº 1884/14 y 5222/14 de la alumna Macarena Ginzo, estudiante de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso de evaluación de designación de Ayudante de Segunda para el ciclo 2014 sigue abierto desde la IIIº sesión de este cuerpo.

Que por eso se considera en esta IVº sesión el pedido de incorporación de la designación de la alumna mencionada.

Que existe un informe de cátedra favorable.

Que es necesario dar cobertura de auxiliares en Antropología y Etnográfica General dado que en este momento solo se encuentra la Adjunta Asociada designada y que es una materia del primer año donde hay numerosos inscriptos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la alumna Macarena Ginzo como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra Antropología y Etnográfica General de la carrera de Historia Sede Trelew desde el 01/4/2014 hasta el 31/3/2015

Art.2°) Ratificar lo dispuesto en Resolución CDFHCS Nº 294/2014

Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 329/2014

pjg

IC. CLAUDIA COLCAUD SECRETARIA ACADÉMICA

FHCS - UNPSJE

Dra. Graciela Iturrioz

Decana FHCS - UNPSJB